



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00995922- -UNC-ME#FA

VISTO:

Los informes de adscripción presentados en el Departamento Académico de Artes Visuales que dan cuenta de las actividades cumplidas en distintas cátedras.

CONSIDERANDO:

Los informes de los y las profesoras a cargo de los espacios curriculares.

La Resolución del HCD que oportunamente autorizó el cursado de las adscripciones.

La elevación de las actuaciones por parte del Departamentos Académico de Artes Visuales y la solicitud de certificación correspondiente.

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N°: 72/2021 se prorroga para el ciclo lectivo 2022 la validez de la aplicación OHCD FFyH N° 2/2011 para el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobadas las siguientes adscripciones, en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes en el período que se indica bajo la responsabilidad del docente que se consigna:

Expediente	Adscripto/a	DNI:	Cátedra	Profesor/a responsable	Período	Resolución
EX-2022-00995922- -UNC-ME#FA	Paulina Iglesias	31.669.219				
EX-2022-00996053- -UNC-ME#FA	María Belén Messina	30.499.473	Historia del Arte III	Carolina Romano	Desde el 31/08/2020 al 30/08/2022	RHCD 149/2021
EX-2022-00995997- -UNC-ME#FA	Ana Laura Santillán	33.117.389				

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a los interesados y a la docente responsable, cumplido archivar.

